

**FECHA DE EMBARGO: 06:30 HORAS GMT DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1997**

## **Japón: Los reclusos extranjeros sufren violencia, humillaciones y discriminación**

**Tokio.-** Los extranjeros en Japón corren grave riesgo de sufrir malos tratos a manos de las autoridades, ha manifestado hoy Amnistía Internacional en un informe en el que se detallan los castigos violentos, las agresiones sexuales y las humillaciones racistas que infligen los funcionarios de inmigración, guardias penitenciarios y agentes de la policía.

Algunos reclusos extranjeros han recibido severos castigos por infracciones leves de las numerosas reglas secretas que rigen la vida cotidiana de los presos con minucioso detalle. Otros han sido víctimas de estrictos métodos de interrogatorio, mientras algunas personas recluidas en los centros de detención del departamento de inmigración han permanecido meses aisladas del mundo exterior sin supervisión judicial. A muchos de estos reclusos se les ha negado la atención médica adecuada.

Los reclusos sufren malos tratos por su raza o nacionalidad, y para corroborar sus denuncias citan expresiones claramente racistas proferidas por la policía y los funcionarios. El informe de Amnistía Internacional expone la situación de varios ciudadanos de China, Corea del Sur, Dinamarca, Egipto, EE.UU., Iraq, Irán, Nepal, Nigeria, Paquistán y Perú.

«Los extranjeros en Japón corren grave riesgo de sufrir malos tratos si son encarcelados, y el gobierno hace extraordinariamente difícil que obtengan una indemnización por sus sufrimientos», declaró Susan Waltz, presidenta del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional, en una conferencia de prensa celebrada hoy en Tokio.

«Durante mucho tiempo, las autoridades japonesas han tratado de encubrir con el hermetismo y la obstrucción el trato racista que infligen a los extranjeros. Al no reformar estas políticas y prácticas, el gobierno incumple directamente sus obligaciones contraídas en virtud de las normas internacionales de derechos humanos. Si el gobierno desea desempeñar un papel destacado en la escena mundial, debe limpiar primero su propia casa».

«Cuando sales del Centro de Detención de Tokio no eres un ser humano. Si tuvieras un perro en tu casa no lo tratarías así... Hacen cosas terribles; nunca en la vida olvidaré lo que me han hecho», manifestó un ciudadano egipcio que habló con Amnistía Internacional tras ser puesto en libertad. El ex detenido declaró que los guardias penitenciarios lo desnudaron, le propinaron patadas en el abdomen y lo agredieron sexualmente con una porra, mientras estaba recluido en régimen de aislamiento en 1994.

Muchos otros detenidos han declarado sobre los malos tratos que sufrieron a manos de la policía y de los funcionarios de inmigración. Entre los casos que se exponen en el informe de Amnistía Internacional figuran los siguientes:

- Kevin Mara, ciudadano de los Estados Unidos, está actualmente encarcelado en régimen de aislamiento, por quejarse de sus condiciones de reclusión. Le pusieron una camisa de fuerza, lo esposaron y lo encerraron en una celda de aislamiento sólo por mirar por una ventana mientras trabajaba. Ha solicitado una indemnización al gobierno japonés.
- Zhou Bizhu, ciudadana china, fue detenida el 3 de marzo de 1997 por haber expirado su visado. Estaba embarazada de siete meses. En las semanas siguientes a su detención, se quejó reiteradas veces de dolores en el abdomen debidos al embarazo, pero no recibió atención médica adecuada. El 21 de abril, un ginecólogo la examinó y descubrió que el feto había muerto, aunque Zhou Bizhu no abortó hasta el 26 de abril, una vez que le concedieron un permiso de dos semanas por motivos médicos. Actualmente está en espera de ser expulsada a China.

- Mousavi Abarbekouh Mir Hossein, ciudadano iraní, murió en el Centro de Detención de Inmigración de Kita-ku, en Tokio, el 11 de agosto de 1997. Al parecer, tras una discusión con los funcionarios, le arrojaron una manta a la cabeza. Según los funcionarios, se golpeó la cabeza en el suelo de cemento, perdió el conocimiento y falleció.
- Yu Enying, ciudadana china, su bebé de un año y su madre de 73 años, fueron reclusos en mayo de 1997 en un Centro de Detención de Inmigración de Nagoya. En 36 días de encierro, sólo se les permitió salir al aire libre una vez. El bebé estuvo expuesto al humo de los cigarrillos de las demás internas con las que compartían celda. Ésta era excesivamente calurosa y estaba infestada de insectos. A Yu Enying le negaron unos medicamentos que necesitaba para tratarse una enfermedad que padecía previamente a su detención.
- Luo Yi, ciudadano chino, pidió asilo en julio de 1995. Lo recluyeron en el Centro de Detención de Inmigración de Osaka, donde permaneció en una habitación casi continuamente durante 18 meses, sin salir al aire libre. Pese a que las Naciones Unidas lo reconocieron como refugiado, Japón le negó el asilo, y finalmente se estableció en Dinamarca.
- «MD», de Iraq, solicitó el estatuto de refugiado en Japón en noviembre de 1995. Pese a que las Naciones Unidas lo reconocieron como tal, siguió recluso hasta mayo de 1997, lo que le provocó problemas psicológicos. Su solicitud del estatuto de refugiado sigue pendiente de resolución.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno japonés que abra investigaciones independientes e imparciales sobre los informes de violaciones de derechos humanos expuestos en su informe de 46 páginas que ha presentado hoy. Asimismo, ha pedido que los funcionarios responsables de violaciones de derechos humanos comparezcan ante la justicia y que las víctimas reciban una indemnización adecuada.

El informe finaliza con una lista de 12 recomendaciones, en la que se detallan las medidas que debe tomar el gobierno japonés para reducir el riesgo de violaciones de derechos humanos. Entre ellas figura la firma de la Convención contra la Tortura de la ONU, la mejora del acceso de los detenidos a la atención médica, y la garantía de que los funcionarios reciben formación sobre cuestiones de derechos humanos.

«Nuestra preocupación por los extranjeros se extiende igualmente a los ciudadanos japoneses bajo custodia -afirmó Susan Waltz-. Aplicando nuestras recomendaciones, el gobierno japonés contribuiría a mejorar las garantías de derechos humanos para todos sus ciudadanos, así como para los extranjeros detenidos y encarcelados en Japón».

**Amnistía Internacional celebrará una conferencia de prensa en el Club de Corresponsales Extranjeros de Japón, en Tokio, el 10 de noviembre, de 14:30 a 15:30 hora local.**

Para concertar una entrevista o recibir un ejemplar del informe *Japan: Ill-treatment of foreigners in detention* (Índice AI: ASA 22/09/97), llamen a:

Oficina de Prensa, Secretariado Internacional:  
Amnistía Internacional Japón

Tel: (+44) 171 413 5566/5729  
Tel: (+81) 3 3203 1050